



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE FALAN



COMISARIA DE FAMILIA "El primer lugar de acceso a la justicia familiar"

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA

CITA A:

LA FAMILIA EXTENSA y a las demás personas interesadas en el proceso PARD a favor de las niñas ANDREA DEL PILAR VEGA CAGUA identificada con la tarjeta de identidad número 1070466520 y DIANA MARCELA VEGA CAGUA identificada con la tarjeta de identidad número 1.069.714.929, a quienes se les está llevando un proceso de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Comisaría de Familia ubicada en la calle 6 número 3 – 98 Palacio Municipal Falan Tolima Teléfono 310 265 42 36, para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD a favor de las hermanas VEGA CAGUA.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO: ANDREA DEL PILAR VEGA CAGUA 1070466520-21 DIANA MARCELA VEGA CAGUA 1.069.714.929-21

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el:

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Desfijar el:

DIANA LILY MARTINEZ ACOSTA Comisaria de Familia Falan Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE FALAN



COMISARIA DE FAMILIA "El primer lugar de acceso a la justicia familiar"

Falan Tolima, mayo 26 de 2021 0259

OFICIO No.0

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Programa Me conoces
Diego.rodriguez@icbf.gov.co
Oficina de Comunicación y Atención al Ciudadano
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No 64C-75
Bogotá -Cundinamarca

Asunto: SOLICITUD PUBLICACIÓN CITACION

Adjunto al presente envío formato de citación para que sea publicada en la página en la que se cita a la familia extensa de las niñas DIANA MARCELA VEGA CAGUA y ANDREA DEL PILAR CEGA CAGUA.

Cordial saludo;

DIANA LILY MARTINEZ ACOSTA

Diana Martinez A

Comisaria de Familia

Anexo: Formato citación

Fijado el: 26 de mayo de

2021

Desfijar el: 2 de junio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil